



**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID  
CURSO 2015-2016  
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL**

- La prueba tendrá lugar el día 5 de julio de 2016
- El número de premios convocados es 25 para toda la Comunidad de Madrid.
- La prueba se celebrará en:

**IES VIRGEN DE LA PALOMA. C/ Francos Rodríguez, 106. (METRO Francos Rodríguez)**
- La prueba se desarrollará de acuerdo con el siguiente horario:
  - De 9:30 a 11:30 horas ..... Primer y Segundo ejercicios.
  - De 11:30 a 12:00 horas..... Descanso
  - De 12:00 a 14:00 horas..... Tercer y cuarto ejercicios
- Los alumnos acudirán a las 8:45 horas con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio, provistos del DNI, NIE o Pasaporte.
- Los alumnos acudirán provistos asimismo de bolígrafo o pluma de tinta azul o negra. En ningún caso se admitirán escritos con tinta de otro color o lápiz. No podrán utilizar en NINGÚN EJERCICIO diccionarios ni ningún otro material de consulta. Podrán utilizar calculadora no gráfica ni programable.
  - En el caso de los alumnos que hayan elegido Diseño, deberán además ir provistos de material técnico: escuadra, cartabón y regla graduada, lapiceros y sacapuntas, o portaminas con distintas durezas, 2H, HB y 2B, compás, gomas, estilógrafos o rotuladores de tinta negra de distintos grosores 0'2, 0'4 y 0'8, y de material artístico: lapiceros de colores, rotuladores de colores de distintos grosores, cartulinas de colores, tijeras y pegamento para papel.
  - Asimismo, los alumnos que hayan elegido Dibujo Técnico II deberán ir provistos de escuadra y cartabón, regla milimetrada o escalímetro, compás, lápices, sacapuntas y goma
- El Acta con las calificaciones provisionales se hará pública el 12 de septiembre. Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito contra la calificación obtenida, mediante instancia dirigida al Presidente del Tribunal en el plazo de dos días hábiles (13 y 14 de septiembre).

Las reclamaciones serán presentadas, **PREFERENTEMENTE**, por los interesados en el Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital (c/ Vitruvio, 2).

Solo y exclusivamente, en el caso de que la reclamación se presentase en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado, una vez cursada su reclamación, adelantará por fax al n.º 917200431 de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, la copia de la reclamación presentada debidamente sellada y fechada.

Madrid a 24 de junio de 2016

LOS PRESIDENTES DEL TRIBUNAL N.º 1 y N.º 2 DE LA DAT MADRID-CAPITAL

**D Montserrat Colom Vich**  
Inspector de Educación del SIE Madrid-Capital

**D.ª M.ª Jesús Mohedano Fuertes**  
Inspectora de Educación del SIE Madrid-Capital